



Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0140 - 2018/GM-MDCH

Challhuahuacho, 08 de agosto del 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 estipula que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva designado por el Alcalde; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17, a través de la Resolución de Alcaldía N° 082-2018-MDCH/C de fecha 05 de Junio del 2018, se designa al Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle, en el cargo de confianza de Gerente Municipal.

Que, estando varios documentos generados por los funcionarios anteriores y que cesaron en sus cargos, a la fecha pendiente de atención por acciones administrativas como: pronunciamiento, conformidades de bienes o servicios, pargos y otros; existe la necesidad del diligenciamiento, por los jefes de Órganos Operativos de La Municipalidad en ejerció actual, para viabilizar la continuación de los tramites, en salvaguarda de la imagen Institucional y el adecuado cumplimiento de las atribuciones funcionales y de ese modo evitar los potenciales procesos administrativos y disciplinarios.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH/AL y las normas correspondientes;

*Unidos Podemos Todo...*



Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

### RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER**, a los jefes de los órganos operativos en ejercicio actual, viabilizar diligenciando toda la documentación pendiente de trámite, incluido aquellos omitidos por sus antecesores en el cargo como: Pronunciamientos, conformidades de prestaciones de bienes o servicios, pagos y otras acciones administrativas conexas, que con razonabilidad corresponden ser atendidos por las diferentes instancias de la Municipalidad.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRASCRIBIR**, la presente Resolución a los Jefes de los Órganos Operativos de Asesoramiento, Apoyo y de línea, para su cumplimiento.

000124

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, al Secretario Técnico del PAD, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, iniciar las acciones pertinentes de conformidad al numeral 8.2 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

\*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURÍMAC

*Juan Olger Huayllaro Muelle*

Ing° Juan Olger Huayllaro Muelle  
GERENTE MUNICIPAL

000134

*Unidos Podemos Todo...*